



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003962

LA PLATA, 26 SEP 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1225108/23, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de Silvatos; linternas; megáfonos y pilas, con destino a la AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL, mediante solicitud de pedido Nro.1434/2023, obrante a fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del Concurso de Precios N° 166/2023, primer llamado con fecha de apertura el 10/07/2023, -- Fimas invitadas que no cotizan: ORBANICH S.R.L., EXTREME SPORTS S.A, ELECTRONICA KATION S.R.L; declarado desierto, por lo que se realizo el Concurso de precio N° 166/2023, segundo llamado con fecha de apertura el 01/08/2023, y que pese a la incorporación de nuevos invitados, --Fimas invitadas que no cotizan: ORBANICH S.R.L., EXTREME SPORTS S.A, ELECTRONICA KATION S.R.L.,SOSINTER S.A., se declaro desierto, por no contar con propuesta alguna, y marcando la necesidad y urgencia de dicha adquisición por parte de la dependencia solicitante, a fs. 24 se realiza el Concurso de Precio N° 166/2023 tercer llamado acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

----SOBRE N°1:Peteneiente a la firma GIMENEZ VIVIANA MARIA LUJAN quien cotiza la totalidad de los items 1 a 5 por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.222.290,00).

Fimas invitadas que no cotizan: ORBANICH S.R.L., EXTREME SPORTS S.A, ELECTRONICA KATION S.R.L.,SOSINTER S.A.,SERVEFER S.R.L..

Que a fs 45 se adjunta nota de la Contaduria General, procediendo a la ampliación de gastos solicitada entendiendo que se trata de precios acordes a los de mercado.

Que de la propuesta presentada por la firma: GIMENEZ VIVIANA MARIA LUJAN para los ítems 1 a 5; por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.222.290,00), resulta ser la más conveniente a los intereses de la comuna y se ajustan al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 166/2023, primer llamado, efectuado con fecha 10 de Julio de 2023, declarado desierto.-

3388

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 166/2023, segundo llamado, efectuado con fecha 1º de Agosto de 2023, declarado desierto.-

ARTICULO 3º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 166/2023, tercer llamado, compra directa excepcional, efectuado con fecha 18 de septiembre de 2023; acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 4º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

GIMENEZ VIVIANA MARIA LUJAN: ítems 1 a 5 por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.222.290,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: La mercadería debe ser entregada en la Direccion de Logistica en Calle 139 n° 1808 esquina 514- MAIL: dircentrodelogistica@laplata.gob.ar.-

ARTICULO 5º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 63 – SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL- Jurisdicción: 1110147000 – SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 6º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del Área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente de la Plata